

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	1 de 13
Versión No.	1		

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2021

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

[OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA]

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Como resultado de las condiciones actuales de la red, sumado a la densificación natural que ha sufrido la ciudad, como consecuencia de las redes de tuberías de los sistemas de alcantarillado de algunos barrios en el municipio de Armenia, las cuales fueron instaladas antes de conocerse el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS, lo que conllevó a que en su desarrollo no se avalara un parámetro técnico adecuado que garantizara el funcionamiento a largo plazo de la recolección y transporte de aguas residuales y pluviales, utilizando en la mayoría de ellos sistemas combinados, como consecuencia de la instalación de tuberías en diámetros pequeños que en muchas ocasiones no va en aumento sino en descenso, lo que ha generado conflictos y cuellos de botellas desencadenando inadecuada evacuación de escorrentía en tiempos de invierno, evidenciado en altos volúmenes del fluido y colapso de las redes, lo que causa inundaciones y molestias a los usuarios de dichos barrios, como lo es específicamente los casos de los Barrios La Clarita, La Isabela, Simón Bolívar y Zuldemayda, los cuales por sus condiciones actuales, han generado que la entidad de manera constante y permanente deba atender mantenimientos y reparaciones a través de PQRDS que incluyen entre otras consideraciones, quejas y reclamaciones por malos olores, obstrucciones en tramos específicos de la red, depósitos de sedimentos y/o taponamientos que obstaculizan el flujo del agua (Teniendo en cuenta el principio fundamental del diseño de los alcantarillados, en lo correspondiente a que este se fundamenta en garantizar un trabajo a flujo libre por gravedad); situaciones que ponen en riesgo a la comunidad por temas ambientales y de salubridad, los cuales se han identificado a través de los PQRDS de la Empresa y las inspecciones directas o lo identificado mediante la cámara robótica Rovver 125, RA 200.

En la actualidad los barrios La Clarita, La Isabela, Zuldemayda y Simón Bolívar en el municipio de Armenia, presentan inconvenientes en el funcionamiento de las redes de alcantarillado desplegándose en inundaciones, debido a la incapacidad hidráulica de las redes, además que las redes no cumplen con los parámetros mínimos de la RAS para alcantarillado pluvial o combinado, lo que ha ocasionado desgaste de tubería y daños a las redes generando problemas de sanidad y de riesgo entre los habitantes del sector, por tanto se hace necesario la optimización de estos sistemas para garantizar su buen funcionamiento.

a. Localización:

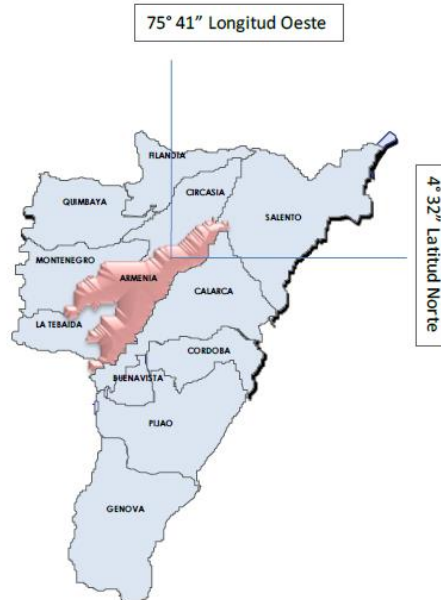
"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	2 de 13
Versión No.	1		

Armenia se encuentra localizada entre las coordenadas 4° 32" de latitud norte y 75° 41" de longitud oeste, a 1.483 m.s.n.m y con una temperatura media de 20°C. El municipio cuenta con una extensión total de 121.43 Km², siendo 22.53 Km² su área urbana y 98.90 Km² la rural:



BARRIO LA CLARITA: Se encuentra localizado sobre la vía principal carrera 27 entre las calles 33,34,35, colegio Cámara Junior y calles 36, 37, 38, 39, 40, 41 hasta la calle 41 sector el Parque.

BARRIO LA ISABELA: Se encuentra localizado entre las manzanas 3, 4, 5, 28 y colegio Luis Carlos Galán.

BARRIO ZULDEMAIDA:

TRAMO 1 (Cámara 79 Hasta cámara 81): Se encuentran localizadas entre las manzanas 23 y 30.

TRAMO 2 (Cámara 308 Hasta Descole): Se encuentran localizadas entre el Instituto Zuldemayda y las manzanas 24, 30, 29, 27, 25.

TRAMO 3 (Cámara 307 Hasta cámara 90): Se encuentran localizadas entre las manzanas 23, 24, 28, 29 y manzana 27.

TRAMO 4 (Cámara 91 hasta cámara 86): Se encuentran localizadas entre las manzanas 26,27 y manzana 25.

TRAMO 5 (Cámara 91 hasta cámara 97): Se encuentra localizada entre las manzanas 28,26, y manzana 2.

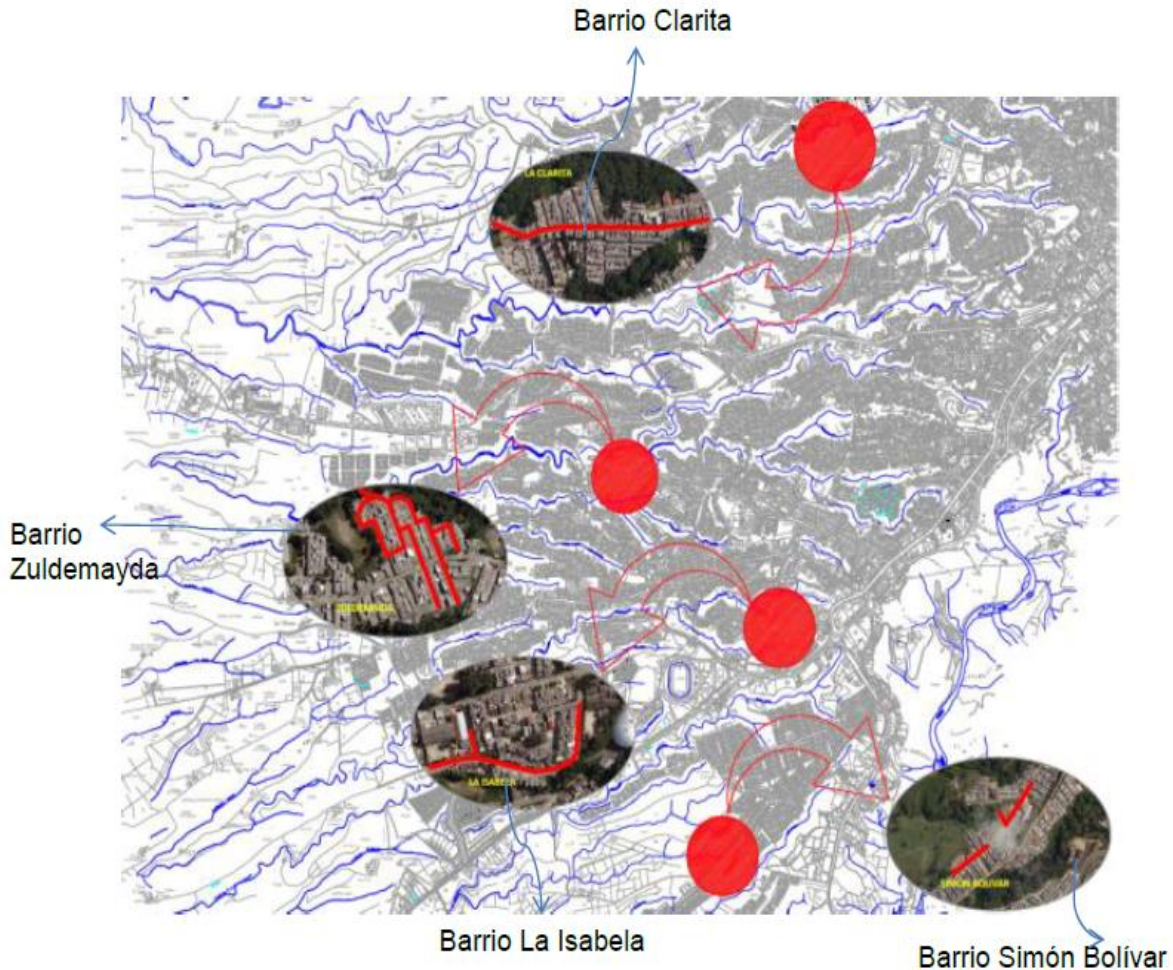
"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	3 de 13
Versión No.	1		

BARRIO SIMON BOLIVAR: Localizado entre las manzanas 30, 29, 28, 27, y finaliza frente a la manzana 22.



2. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

La alternativa seleccionada para la solución de la problemática consiste en la optimización de redes de alcantarillado de los barrios La Clarita, La Isabela, Zuldemayda y Simón Bolívar en municipio de Armenia, lo cual garantiza el transporte de aguas residuales y lluvias a través del mejoramiento del sistema, esta fue la alternativa seleccionada en tanto que representa una buena solución técnica, evita las concentraciones de escorrentía sobre la calzada e impide que estas saturen y provoquen inundaciones la vez que intercepta las aguas residuales del sector.

El proyecto contempla la optimización de 2444 ml de redes de alcantarillado, distribuidos de la siguiente manera:

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	4 de 13
Versión No.	1		

TUBERÍA	UNIDAD	CANTIDAD ES LA CLARITA (COMBINADO)	CANTIDAD ES LA ISABELA (COMBINADO)	CANTIDAD ES ZULDEMAIDA (COMBINADO)	CANTIDAD ES SIMON BOLIVAR (PLUVIAL)	CANTIDAD ES TOTALES
Instalación de tubería tipo doble pared d=12"	ml	246,77	117,70	358,21	0,00	722,68
Instalación de tubería tipo doble pared d=14"	ml	60,78	137,75	209,15	81,01	488,69
Instalación de tubería tipo doble pared d=16"	ml	74,52	80,65	54,79	56,31	266,27
Instalación de tubería tipo doble pared d=18"	ml	0,00	0,00	66,41	48,86	115,27
Instalación de tubería tipo doble pared d=20"	ml	47,68	0,00	0,00	56,53	104,21
Instalación de tubería tipo doble pared d=24"	ml	202,70	0,00	136,88	129,83	469,41
Instalación de tubería tipo doble pared d=27"	ml	0,00	0,00	0,00	106,58	106,58
Instalación de tubería tipo doble pared d=30"	ml	0,00	0,00	0,00	80,81	80,81
TOTAL						2353,92

Principales Ítems de pago:

- 2.02 Corte de pavimento con disco hasta 10 cm de profundidad
- 2.03 Demolición de pavimento de concreto hasta 20 cm de espesor
- 3.01 excavación a máquina
- 3.02 excavación manual < 2.0 m
- 3.03 excavación manual 2.0 - 4.0 m
- 3.04 excavación manual > 4.0 m
- 3.05 entibado tipo B (3 Usos)
- 3.06 lleno compactado con material de sitio
- 3.07 lleno compactado con material de préstamo
- 4.01 Instalación de tubería tipo doble pared d=6" (Domiciliarias)
- 4.02 Instalación de tubería tipo doble pared d=12" (Sumideros)
- 4.03 Instalación de tubería tipo doble pared d=12"
- 4.04 Instalación de tubería tipo doble pared d=14"

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	5 de 13
Versión No.	1		

- 4,05 Instalación de tubería tipo doble pared d=16"
- 4,06 Instalación de tubería tipo doble pared d=18"
- 4,07 Instalación de tubería tipo doble pared d=20"
- 4,08 Instalación de tubería tipo doble pared d=24"
- 4,09 Instalación de tubería tipo doble pared d=27"
- 4,10 Instalación de tubería tipo doble pared d=30"
- 6,01 Cuerpo cámara D=1.2 en concreto de 21 MPa (Incluye peldaños)
- 6,02 Losa tapa en concreto 21 MPa 1.6x1.6x0.2m (Incluye tapa en Polipropileno)
- 6,03 Base y Cañuela en concreto de 21 MPa para cámara D=1.2 m
- 6,04 Cuerpo cámara D=1.5 en concreto de 21 MPa (Incluye peldaños)
- 6,05 Losa tapa en concreto de 21 MPa 1.9x1.9x0.2m (Incluye tapa en Polipropileno)
- 6,06 Base y Cañuela en concreto de 21 MPa para cámara D=1.5 m
- 6,07 Sumidero transversal Ancho: 0.56 m x Alto: 1.24 m (Incluye rejilla en polipropileno)
- 6,08 Desarenador para sumidero transversal (Incluye tapa en concreto)
- 6,09 Sumidero en concreto (1.5x0.56x1.24) con desarenador (Incluye rejilla en polipropileno)
- 6,16 Acero de refuerzo figurado (cámaras, losas, bases, sumideros, cabezales, sardinel y demás elementos en concreto reforzado)
- 7,01 Reposición pavimento en concreto premezclado MR-36-37 E=20cm
- 7,02 Reposición de carpeta asfáltica MCD 19 E=10 cm
- 7,03 Suministro, conformación y compactación base granular tipo INVIAS
- 7,04 Suministro, conformación y compactación Sub base granular tipo INVIAS
- 9,01 Suministro de tubería tipo doble pared d=6" (Domiciliarias)
- 9,02 Suministro de tubería tipo doble pared d=12" (Sumideros)
- 9,03 Suministro de tubería tipo doble pared d=12"
- 9,04 Suministro de tubería tipo doble pared d=14"
- 9,05 Suministro de tubería tipo doble pared d=16"
- 9,06 Suministro de tubería tipo doble pared d=18"
- 9,07 Suministro de tubería tipo doble pared d=20"
- 9,08 Suministro de tubería tipo doble pared d=24"

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	6 de 13
Versión No.	1		

9,09 Suministro de tubería tipo doble pared d=27"

9,1 Suministro de tubería tipo doble pared d=30"

3. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses y quince (15) días.

4. FORMA DE PAGO

El contrato objeto del proceso de selección será cancelado mediante el sistema de precios unitarios de la siguiente forma:

- a) Una entrega de anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, el cual deberá manejarse mediante la constitución de fiducia a cargo del contratista y se requerirá en todo caso de la aprobación por parte de la interventoría y la entidad del plan de inversión.
- b) El noventa (90%) del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales, previo recibido a satisfacción por parte del interventor y la acreditación de los pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y el diez (10) por ciento en recibo de obra final. De cada pago parcial se realizará la correspondiente amortización, conforme con el porcentaje entregado en calidad de anticipo.

En el presente caso, conforme con las condiciones de mercado, y teniendo en cuenta el tipo de contrato, la cuantía de las obras, es pertinente que se pacte dentro del contrato la entrega de anticipo, con el fin de garantizar la ejecución financiera del contrato.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas brindadas por Empresas Publicas de Armenia E.S.P.

Adoptar los formatos normalizados de el sistema de Gestión de Calidad de Empresas Publicas de Armenia E.S.P.

Dar cumplimiento a la Normatividad del sector de construcción vigentes.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	7 de 13
Versión No.	1		

Memorias del proyecto

Componente predial Permisos y servidumbres

Permisos ambientales.

Diseños

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. en consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios
- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	8 de 13
Versión No.	1		

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

	CANTIDAD	CARGO
	A	
1.1 PERSONAL PROFESIONAL, ESPECIALISTA Y TECNICO EN CONSTRUCCIÓN		
	1	DIRECTOR DE OBRA
	1	ASESOR EN GEOTECNIA
	1	INGENERO RESIDENTE ZULDEMA YDA
	1	INGENERO RESIDENTE LA CLARITA
	1	INGENERO RESIDENTE SIMON BOLIVAR
	1	INGENERO RESIDENTE LA ISABELA
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO		
	1	TECNOLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL ZULDEMA YDA
	1	TECNOLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL LA CLARITA
	1	TECNOLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SIMON BOLIVAR
	1	TECNOLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL LA ISABELA
	1	TECNÓLOGO AMBIENTAL
	1	TECNÓLOGO SOCIAL
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO		
	1	ALMACENISTA ZULDEMA YDA
	1	ALMACENISTA LA CLARITA
	1	ALMACENISTA SIMON BOLIVAR
	1	ALMACENISTA LA ISABELA

Requisitos del personal

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	9 de 13
Versión No.	1		

Conforme a la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 330 del 8 de junio de 2017 o la norma que la modifique o la derogue, todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 70% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a:</p> <p>Actividades de intervención o instalación de: redes de alcantarillado (sanitario y/o pluvial).</p>	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a:</p> <p>Actividades de intervención o instalación de: redes de alcantarillado (sanitario y/o pluvial).</p>
ASESOR EN GEOTECNIA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 70% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a:</p> <p>Actividades de intervención o instalación de: redes de alcantarillado (sanitario y/o pluvial).</p>	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de contratación, las cuales corresponden a:</p> <p>Actividades de intervención o instalación de: redes de alcantarillado (sanitario y/o pluvial).</p>
INGENIERO RESIDENTE (4)	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 70% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de</p>	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% en las cantidades de obra más representativa a las referidas en el presente proceso de</p>

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	10 de 13
Versión No.	1		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
	contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes de alcantarillado (sanitario y/o pluvial).	contratación, las cuales corresponden a: Actividades de intervención o instalación de: redes de alcantarillado (sanitario y/o pluvial).

a. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Cortadora de pavimento
2. Compresor de aire 2 martillos
3. Vibrocompactador de placa
4. Volqueta 6 m3
5. Excavadora 130G o con características similares
6. motobomba a diésel - gasolina 4"

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. el contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. en consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	11 de 13
Versión No.	1		

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. de igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	12 de 13
Versión No.	1		

10. PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

[La Entidad deberá incluir los permisos, servidumbres, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato]

Permisos y servidumbres.

ORDEN	NPN	DIRECCIÓN	FMI	PROPIETARIO	AUTORIZACIÓN O PERMISO
P-01	6300101010000027700060000000	MZ 25A RMT BR ZULDEMAIDA	280-116239	INURBE – CEDIÓ AL MUNICIPIO DE ARMENIA	Autorizado
P-02	6300101010000027700090000000	MZ 25A LO 17 BR ZULDEMAIDA	280-116279	Luis Arbey Gil R 7.555.226 (Poseedor)	Reconocimiento expreso e irrevocable de autorización de obras del proyecto suscrito el 25 de febrero de 2021 por Luis Arbey Gil R 7.555.226
P-03	6300101010000027700080000000	MZ 25A LO 16 BR ZULDEMAIDA	280-116278	Luis Arbey Gil R 7.555.226 (Poseedor)	Reconocimiento expreso e irrevocable de autorización de obras del proyecto suscrito el 25 de febrero de 2021 por Luis Arbey Gil R 7.555.226
P-04	6300101010000027700070000000	MZ 25A LO 15 BR ZULDEMAIDA	280-116277	INURBE - CEDIÓ AL MUNICIPIO DE ARMENIA	Autorizado
P-05	6300101010000024800030000000	MZ 13A RMT BR ZULDEMAIDA	280-116237	INURBE - CEDIÓ AL MUNICIPIO DE ARMENIA	Autorizado
P-06	630010101000001246000300000000	ZONA DE PARQUEO 5 ET II UR CIUDADE	280-160078	MUNICIPIO DE ARMENIA	Permiso de intervención otorgado mediante oficio DB-PGA-425 del 10 de febrero de 2021
P-07	630010101000001246000400000000	EQUIPAMIENTO COLECTIVO MUNICIPAL 1	280-159118	MUNICIPIO DE ARMENIA	Permiso de intervención otorgado mediante oficio DB-PGA-425 del 10 de febrero de 2021
P-08	630010101000001246000500000000	ZV 6 ET II UR CIUDADELA SIMÓN BOLIVAR	280-159054	MUNICIPIO DE ARMENIA	Permiso de intervención otorgado mediante oficio DB-PGA-425 del 10 de febrero de 2021
P-09	630010101000001271000400000000	ZV 10 ET II UR CIUDADELA SIMÓN BOLIVAR	280-159058	MUNICIPIO DE ARMENIA	Permiso de intervención otorgado mediante oficio DB-PGA-425 del 10 de febrero de 2021

Permiso aprovechamiento forestal - barrio Zuldemayda: SI

Permiso ocupación de cauces, lechos y ríos: No requiere

Permiso de vertimiento: No requiere

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico Resolución 330 de 2017

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-12	Página	13 de 13
Versión No.	1		

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. para la ejecución del presente proyecto.

En constancia, se firma en Armenia, Quindío a los 12 días del mes de octubre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
GERENTE
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTÉS
SUBGERENTE TÉCNICA

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES FELIPE GOMEZ SALAZAR
GESTOR PLANEACIÓN TÉCNICA

"OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO BARRIOS LA CLARITA, LA ISABELA, ZULDEMAIDA, Y SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA EPA E.S.P.

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---